

DECRETO Nº 6.014

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS

LAJA, 20 de junio de 2019.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS, visada por el Sr. Alcalde;
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE permiso administrativo a RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS, Rut N°, Escalafón Directivos, Grado 8° E.M., Director de Obras, por la jornada de la tarde el día 20 y por el día 21 de junio de 2019. quien será subrogado por PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M.
- **2.- REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LABMINISTRADORA MUNICIPAL

LA CISTERNA ALMAZABAL

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MCA/ Distribución:/

- Dirección de Administración y Finanzas (2)

- SS.MM.

- Personal

- Ley del Lobby